



## INTERVENCION

Punto de Agenda 120

Sexta Comisión

Asamblea General de las Naciones Unidas

70º Periodo de Sesiones

Nueva York, 16 de Noviembre de 2015

-Cotejar con texto leído-

Señor Presidente,

La delegación de la República Bolivariana de Venezuela se adhiere a la intervención de la República de Ecuador, pronunciadas en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), nos hacemos eco de la satisfacción manifestada anteriormente estando bien representados por un Presidente oriundo de nuestra región, aprovechamos la oportunidad para encomiar su hábil y diligente liderazgo, reiterando nuestro apoyo a su gestión.

Aprovechamos la oportunidad para felicitar a los organizadores de la Semana de Derecho Internacional, y la Reunión de Consultores Jurídicos, por su alto nivel y buena organización

Señor Presidente,

Todos los Estados Miembros están representados de manera participativa, igualitaria, inclusiva y democrática en la Asamblea General, demostrando la universalidad de esta Organización multilateral, en plena expresión de la igualdad soberana de todos sus Miembros en cumplimiento expreso con el espíritu de la Carta.

Para Venezuela, la Asamblea General de las Naciones Unidas debe seguir siendo la tribuna de debate por excelencia de la Organización y conservar su independencia frente a otros órganos. Tal como ha expresado el Movimiento de Países No Alineados en diversos documentos políticos, en particular, el Documento Final de la XVI Cumbre de Teherán, es por ello que se hace necesario revertir la tendencia del Consejo de Seguridad a involucrarse en el examen de temas que están fuera de su competencia, tomando en cuenta que esta situación termina debilitando el papel central de la Asamblea General dentro de esta institución multilateral debido a la segurización de temas que no le corresponde analizar en esa instancia.

La revitalización de la Asamblea General implica su fortalecimiento como tribuna privilegiada para fomentar el diálogo y la cooperación en la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan la paz, el desarrollo económico y social de los pueblos; mediante el refuerzo del papel y la autoridad de la Asamblea, se fomenta el mejoramiento de sus métodos de trabajo y se exhorta al fortalecimiento de la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. En este sentido, nuestro país considera que la revitalización de esa instancia debe trascender las simples consideraciones de reducción de sus temas de agenda fundados en criterios de costo beneficio como si se tratara de una empresa transnacional. La Asamblea debe funcionar como un espacio político para el intercambio de ideas y la concertación de

acuerdos. Todos los Estados Miembros tienen el derecho de llevar a la atención de esa instancia los asuntos de su interés que tienen relación con los objetivos promovidos por la Organización.

Igualmente, en el Documento Final de la XVI Cumbre del MNOAL antes mencionada, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron y destacaron la validez y pertinencia de las posiciones de principio del Movimiento, relativas a la revitalización de la labor de la Asamblea General, y declararon

otras cosas, la adhesión completa por parte de los Estados miembros a dichas resoluciones.

Señor Presidente,

En otro orden de ideas, insistimos en la completa y efectiva implementación de las resoluciones relevantes de la Asamblea General sobre multilingüismo, reiterando la necesidad de lograr que los seis idiomas oficiales de la Organización sean tratados de manera igualitaria y equitativa.

Rei

cuestiones con arreglo a sus tres pilares, a saber, la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos.

Gracias.